



REPUBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho

**ACTA CDU-022-2011
SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONSEJO DIRECTIVO UNIVERSITARIO
MIÉRCOLES 8 DE JUNIO DE 2011**

Reunido el Consejo Directivo Universitario (CDU) de la Universidad Nacional de Agricultura, en el salón de sesiones del CDU en sesión extraordinaria N°. CDU-022-2011, siendo las 7:30 am, del día miércoles 8 de junio de 2011, con la asistencia siguiente: **Ph.D. Marlon Oniel Escoto**, Rector; **M.Sc. Oscar Ovidio Redondo**, Secretario General; **M.Sc. Francisco Javier Medina**, Vicerrector Académico; **M.Sc. José Antonio Ramírez**, Vicerrector Administrativo; **Lic. Horacio Asterio Díaz**, por el Departamento de Estudios Generales; **M.Sc. José Andrés Paz**, por el Departamento de Producción Vegetal; **Ing. Kenny Nájera**, por el Departamento de Producción Animal; **M.Sc. Emilio Javier Fuentes**, por el departamento de Recursos Naturales y Ambiente; **M.Sc. Raúl Muñoz**, Por el Departamento de Investigación y Extensión; **Lic. Anabel Alvarado**, por el Departamento Académico de Economía Agrícola; **M.Sc. Juan Alberto Chavarría**, por el Departamento Académico de Ingeniería Agrícola; **Lic. Iveth Yanira Dávila**, por Auditoría Interna; **M.Sc. Romeo Guevara**, Representante de ASODUNA; **Ing. Marcio Barahona**, representante de la Asociación de Graduados; se trató lo siguiente:

Punto uno: Comprobación del quórum, apertura de la sesión.

Habiéndose confirmado el quórum, con la presencia de catorce miembros de los diecisiete miembros acreditados ante el Consejo Directivo Universitario, el Rector declaró abierta la sesión a las 7:30 a.m.

Punto dos: Lectura y aprobación de la agenda.

Se trató la siguiente agenda:

AGENDA

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Lectura y aprobación de la agenda.
3. Reclamo Administrativo para el pago de salarios no percibidos de los Profesionales de las Ciencias Agrícolas que laboran en la Universidad Nacional de Agricultura.
4. Cierre de la sesión.





REPUBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho

Punto Tres: Reclamo Administrativo para el pago de salarios no percibidos de los Profesionales de las Ciencias Agrícolas que laboran en la Universidad Nacional de Agricultura.

El Secretario General informó que recibió al Abogado Guillermo Antonio Escobar Montalván, apoderado legal de los Profesionales de las Ciencias Agrícolas que laboran en la Universidad Nacional de Agricultura, quien le presentó un reclamo administrativo para el pago de salarios no percibidos según el Arancel Profesional de este gremio.

Añadió que el reclamo presentado es desde el primero de enero de 2009 al 31 de mayo de 2011, así como la nivelación salarial a partir de primero de junio de 2011. El monto de los salarios no percibidos asciende a L.78, 451,425.66 (SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO LEMPIRAS CON 66/100), que el ajuste salarial tiene un impacto mensual adicional de L. 3,387,954.43

Los miembros presentes del Consejo Directivo Universitario, discutieron ampliamente el punto, posteriormente el Ing. Raúl Muñoz propuso realizó la siguiente propuesta: "Que se contrate los servicios profesionales de un consultor jurídico externo para que emita un dictamen sobre la procedencia o no del reclamo, y autorizar a la Rectoría para que en caso de que el dictamen sea favorable o desfavorable a los peticionarios, emita la resolución correspondiente.

La propuesta fue secundada por el Lic. Horacio Díaz, la Lic. Anabel Alvarado y el Ing. José Andrés Paz. Posteriormente, el Señor Rector la sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad.

Por tanto el CDU resuelve:

Resolución CDU-025-2011. El Consejo Directivo Universitario de la Universidad Nacional de Agricultura, RESUELVE: Aprobar la contratación de los servicios profesionales de un consultor jurídico externo, para que emita un dictamen sobre la procedencia o no del reclamo, y autorizar a la Rectoría para que en caso de que el dictamen sea favorable o desfavorable a los peticionarios, emita la resolución correspondiente.

ESTA RESOLUCIÓN ES DE APLICACIÓN INMEDIATA





REPUBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho

Punto cuatro: Cierre de sesión.

Sin más que tratar el Rector cerró la sesión siendo las 11:20 a.m.


Ph.D. Marlon Onier Escoto
Rector




M.Sc. Oscar Ovidio Redondo
Secretario General

